



ORDEN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de para la contratación del servicio denominado “**SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2019**”, a propuesta de la Dirección General de Medio Natural, con un presupuesto de licitación de 372.474,99 €, correspondiendo 307.830,57 € al presupuesto neto y 64.644,42 € al IVA y ordenada con fecha 03/06/2019 la apertura de la fase de adjudicación mediante procedimiento abierto urgente con varios criterios, de conformidad con los artºs. 156 y ss. el Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público siendo el CPV 90700000-4, al tiempo que se autoriza el gasto por el importe previsto con cargo a la partida presupuestaria, 16.07.00.442F.649.00, proyecto nº 43815, financiado por la Unión Europea a través del fondo FEDER con un 80%, y la CARM con el 20%, del ejercicio 2019, resulta que:

1º.- Según los certificados emitidos por la funcionaria responsable del Registro General de esta Consejería, las empresas presentadas a la licitación son las siguientes:

º	EMPRESA	CIF
	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	A73089120
	UTE SALZILLO SERVICIOS- INAM.	B73589814

2º.- Examinada la documentación administrativa y de solvencia económica, financiera y técnica (Sobre nº 1) , se procede a la apertura del Sobre nº 2 “documentación técnica”.

3º.- Vista el Acta de la Mesa de contratación del día 28 de junio de 2019, en la que se procedió a la apertura del sobre 2 los importes de las “ofertas económicas” presentadas son los siguientes:

- La oferta económica de UTE SALZILLO SERVICIOS- INAM, de 348.823,10 €, de los cuales 289.110,00 € corresponden al importe neto y 60.713,10 al IVA.

- La oferta económica de ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. es de 337.089,87 €, de los cuales 278.586,67 € corresponden al importe neto y 58.503,20 al IVA.

4º.- A la vista de valoración de las ofertas realizada por la mesa, y siendo conforme respecto al informe del técnico de fecha 28 de junio de 2019, la puntuación total de las ofertas es la siguiente:





LICITADORES	PUNTAJACIÓN	PUNTAJACIÓN	PUNTAJACIÓN TOTAL
	1. Oferta económica	2. Oferta técnica	
ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	43,39	30	73,39
UTE SALZILLO SERVICIOS- INAM	39,89	30	69,89

Se formula por la Mesa Propuesta de adjudicación a favor de la mercantil ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. con CIF A73089120, por presentar la oferta con mejor relación calidad-precio.

5º.- Se procede a solicitar, previa resolución de 28 de junio de 2019 del órgano de contratación al licitador ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. con CIF A73089120, la documentación exigida en el artículo 150.2 especificada en el punto 7.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por ser ésta la oferta que presenta mejor relación calidad-precio para la Administración.

6º.- Vista el Acta de la reunión de la Mesa de contratación de fecha 2 de julio de 2019, en la que se hace constar que toda la documentación aportada por dicha empresa es correcta y que en fecha 1 de julio de 2019, se constituye la garantía definitiva mediante AVAL, según cartas de pago nº CARM/2019/1000001693 Y nº CARM/2019/1000001692 por importe conjunto de 15.391,53 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.

Vistas propuesta de adjudicación y orden de barrado de fecha 3 de julio de 2019, que no han sido objeto de fiscalización.

7º.- vista la propuesta de adjudicación de fecha 4 de julio y orden de barrado de la misma fecha.

8º.-Visto el informe de fiscalización favorable nº 046109 de fecha 4 de julio de 2019.

9º.- De conformidad con las actuaciones practicadas y de acuerdo con lo dispuesto en el Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

DISPONGO

PRIMERO: Declarar válidas las actuaciones practicadas en el presente expediente de contratación.

SEGUNDO: Adjudicar la realización del servicio denominado “SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2019”, a la empresa,

04/07/2019 14:25:58
CEDRAN LORENTE, JAVIER
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e4b035cd-9e56-49b8-887d-0056946280





ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. con CIF A73089120 y domicilio en Avda. Juan Carlos I, nº 43-2º, 300009 MURCIA.

TERCERO: Dado que el Pliego de Cláusulas Administrativas establecía en cuanto al plazo de ejecución que la fecha estimada de inicio del servicio sería el 1 de julio de 2019, y que el objeto del contrato corresponde a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, teniendo en cuenta la fecha en que la empresa propuesta como adjudicataria ha procedido a la cumplimentación del requerimiento de documentación y la comprobación realizada pro la Mesa de contratación con fecha 2 de julio de 2019, a la fecha de la presente, procede formular propuesta de disposición del gasto reduciendo del precio de adjudicación la cantidad correspondiente a los días ya vencidos, esto es, cuatro días, lo que supone que el precio de adjudicación resultante sea de **326.216,04 €** de los cuales **269.600,03 €** corresponden al importe neto y **56.616,01 €** al IVA.

CUARTO: Disponer el gasto por el precio de esta adjudicación, que asciende a la cantidad total de **326.216,04 €**, de los cuales **269.600,03 €** corresponden al importe neto y **56.616,01** al IVA, a favor de ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. con CIF A73089120, y con cargo a la partida presupuestaria **16.07.00.442F.649.00**, proyecto nº **43815** y CPV 90700000-4 "Servicios medioambientales. CPC 94020, 94040, 94090".

QUINTO: Dada la diferencia entre el presupuesto de licitación del contrato (372.474,99 €) y el precio de la adjudicación definitivo descontando los cuatro días citados (326.216,04 €), procede, y existiendo un **barrado** del documento contable A/ nº 46104 por el importe de **35.385,12 Euros, respecto del A nº 38209, es necesario completar dicho barrado por importe de 10.873,83 euros.**

SEXTO.- Existe un RN nº 46118 por importe de 35.385,12 euros de fecha 3 de julio de 2019. Que de acuerdo con la la disposición adicional cuarta de la Ley de 14/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de febrero de 2010, por la que se regula el Fondo de Bajas por adjudicación, es necesario emitir uno nuevo complementario al anterior por importe de **10.873,83 €, IVA incluido.**

SÉPTIMO.- Que se realice el documento "RN" por igual importe.

OCTAVO: Designar a D. Martín López Sandoval, Técnico de Apoyo, de la Dirección General de Medio Natural, como Director Técnico del contrato, encargado de la correcta ejecución del mismo.

NOVENO: Designar a Andrés Muñoz Corbalán, Técnico Responsable de la Dirección General de Medio Natural, como encargado de velar porque la ejecución del contrato se ajuste estrictamente a lo contratado, de acuerdo con la Instrucción 5ª del acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2013.

DÉCIMO: Notificar la presente Orden al adjudicatario, al resto de los licitadores, al centro proponente, y proceder a su publicación en el perfil de contratante.





De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, puede interponer:

- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la citada ley, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción o puesta a su disposición de los presentes documentos, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales;

- o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción o puesta a su disposición de los presentes documentos, de conformidad con en los términos establecidos en el artículo 10.1,k) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES,
EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE

04/07/2019 14:25:58

CELDRIAN LORENTE, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e4b035cd-9e56-49b8-8827-d-0056946280

